

RESOLUCIÓN EXENTA N° 55

PUNTA ARENAS, 02 de Febrero de 2023

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 21.516, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto N° 90 de fecha 11.03.2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a la Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- a) Nuestra Resolución Exenta N° 924 de fecha 14.12.2021, que aprobó las bases administrativas y técnica de la licitación pública "Arriendo de Fotocopiadoras Multifuncionales", ID 764-4-LE21;
- b) Nuestra Resolución Exenta N° 991 de fecha 28.12.2021 que autorizó la adjudicación de la licitación pública "Arriendo de Fotocopiadoras Multifuncionales" al proveedor CANON CHILE S.A, RUT N° 96.716.060-1;
- c) El contrato de Arrendamiento de Equipos de Oficina Canon N° 14103, suscrito con fecha 24 de febrero de 2022, consistente en un convenio de suministro del servicio de arriendo de tres fotocopiadoras monocromáticas, modelos ADV-5271 230 V, para ser instaladas en el Edificio Magallanes pisos 2 y 7 y la Casa de los Intendentes, por un cargo fijo mensual de \$295.701 neto, y por página blanco/negro con un costo de \$10,03 neto. El Contrato se suscribe por el plazo de 36 meses, a contar del 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024;
- d) El correo electrónico de fecha 01.02.2023 de la Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones, indicando que el contrato indicado precedentemente fue enviado suscrito por el proveedor CANON CHILE S.A, con fecha 12.01.2023, por problemas internos de personal, por lo que se hace necesario regularizar la aprobación del citado contrato, mediante la dictación del correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** contrato de arrendamiento de Equipos de Oficina Canon N° 14103, suscrito con fecha 24 de febrero de 2022, con CANON CHILE S.A, RUT N° 96.716.060-1, de tres fotocopiadoras monocromáticas, modelos ADV-5271 230 V, para ser instaladas en el Edificio Magallanes pisos 2 y 7 y la Casa de los Intendentes, por un cargo fijo mensual de \$295.701 neto, y por página blanco/negro con un costo de \$10,03 neto, documento que se entiende formar parte integrante de la presente resolución. El contrato se suscribió por el plazo de 36 meses, a contar del 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024.
2. **PÁGUESE** a la empresa CANON CHILE S.A, cada vez que se factura en forma mensual por el servicio, dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción conforme de la factura, una vez que sea visada por el Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional.
3. **IMPUTESE** el gasto correspondiente a los siguientes ítem 22.09.005, Arriendo de Máquinas y Equipos, del Presupuesto de esta Delegación Presidencial Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena

02/02/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 1DxfN+W8+265fXhp6jUBeQ==

rbr

ID DOC : 19973744

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. Pamela del Rosario Díaz Vazquez (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS